

Informe de reactivación laboral propone evaluar la eliminación de la indemnización por años de servicio y otra forma de cálculo para las 40 horas



El documento sugiere una indemnización a todo evento, comenzando con los nuevos contratos.

Además propone cambiar el Código del Trabajo para fortalecer la multifuncionalidad, y pactar una reducción de jornada en caso de contracción económica.

Justo el día en que se publicaba la cifra de desempleo más alta desde junio de 2021, este martes el Ministerio del Trabajo recibió el Informe final de la mesa de Reactivación Laboral a cargo del economista David Bravo, tras 49 días de trabajo.

En total son 22 propuestas, que se adoptaron de forma unánime, y que abarcan 5 ejes: impulso al empleo femenino - considerando el ciclo de cuidados; subsidio al empleo joven y formalidad; capacitación laboral y sistema de desarrollo continuo de habilidades productivas; regulación laboral con impacto en empleo e información de mercado laboral.

Entre las medidas incluida en el eje de Regulación Laboral se propone evaluar la eliminación gradual de la indemnización por años de servicio a cambio de una indemnización a todo evento, comenzando con los nuevos contratos y financiada con una cotización adicional al Seguro de Cesantía. En ese sentido, se aclara en el documento que "los trabajadores actuales conservan su actual derecho y podrían acceder al nuevo régimen por acuerdo de las partes".

Entre las medidas se propone cambiar el periodo de referencia para calcular las 40 horas de jornada laboral desde las actuales 4 semanas hasta un promedio de 15 semanas o 52 semanas como mantienen en la OCDE, y Alemania y Países Bajos, respectivamente.

Pensando en etapas de shock de la economía, se recomienda establecer un mecanismo de reducción temporal de jornada que puedan ser pactadas por los trabajadores con un pago proporcional de las horas trabajadas, mientras que las horas reducidas se compensarán parcial o totalmente mediante recursos del Seguro de Cesantía, garantizando la estabilidad de los ingresos del trabajador.

Asimismo, se plantea modificar el artículo 10 N°3 del Código del Trabajo para fortalecer la multifuncionalidad en los contratos de trabajo, y fortalecer el artículo de despido por "necesidades de la empresa" corresponden a "cambios en la organización tanto interna como externa, y que incluyen aspectos como los cierres de establecimientos, bajas sostenidas en las ventas o en la producción, y reponer un inciso señalando "la falta de adecuación del trabajador o trabajadora" como parte de dicha causal de despido".

"Es muy importante que la economía vuelva a crecer para generar empleos, pero también lo son las medidas que podamos hacer para ayudar a esa generación, que esa generación de empleos llegue a tiempo y llegue más rápido", señaló el ministro de

Trabajo Tomás Rau.

Modificaciones en franquicia Sence

Respecto a la franquicia tributaria Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) el ministro señaló que “vamos a presentar como Gobierno indicaciones en la Ley de Reconstrucción Nacional en esta materia. Eso va a ser la próxima semana”.

Si bien la Mesa recomienda mantener la franquicia, se sugieren cambios significativos, tales como: copago de empresa a todo evento (con excepciones como precontratos y cuentas de reparto); mejorar el acceso para las PYME; no franquiciar modalidades autoaplicadas y online asincrónica y crédito tributario sólo de lo efectivamente gastado, con tope de 5% como comisión al OTIC por administración.

Asimismo, también se propone ampliar el uso de la franquicia (sin copago) para prácticas laborales de estudiantes técnico-profesionales, apoyo a la formación dual y prácticas de egresados de programas SENCE; fortalecer la fiscalización mediante trabajo conjunto de SENCE y el Servicio de Impuestos Internos (SII) y enfatizar la calidad de capacitaciones e instituciones según las demandas del sector productivo.

Con foco en Sala Cuna Universal

Con respecto a los plazos de la implementación y discusión de las medidas, el ministro indicó que “la propuesta número uno de la Mesa es la sala cuna universal, la que ya está con discusión inmediata en el Congreso”. Y agregó que entre otras medidas se está analizando la multifuncionalidad en los contratos de trabajo, y la mayor flexibilización del cálculo de la jornada laboral de 40 horas.

La comisión fue presidida por director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica, David Bravo , y estuvo compuesta por la exministra de Trabajo, María José Zaldívar; la directora ejecutiva de Horizontal , María José Abud ; la directora del Centro de Estudios Financieros del ESE Business School de la Universidad de los Andes, Cecilia Cifuentes; la directora del instituto de Economía, Claudia Martínez ; el académico de la Universidad de Chile, Alejandro Micco ; la economista de la UC, Cuky Pérez ; el director de la Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad Finis Terrae, Ricardo Ruiz de Viñaspre y el economista UC, Benjamín Villena